

CONVOCA

A todas las personas que llevan a cabo labores académicas y de investigación en instituciones públicas y privadas, a presentar sus artículos para ser considerados en el dossier del **número 64** (mayo-agosto de 2027), dedicado al tema:

Afectividad social: reflexiones fenomenológicas y corporeizadas sobre la dimensión política de las emociones

PRESENTACIÓN

Después de varias décadas de estudio de la mente humana en que la analogía computacional sirvió como marco teórico, los aspectos no representacionales de la subjetividad han cobrado importancia. Particularmente en el último cuarto de siglo, los estados afectivos han tomado un lugar preponderante en estudios provenientes de múltiples disciplinas: desde la psicología hasta la ciencia política, pasando por la antropología y los estudios culturales. La filosofía, por supuesto, no ha sido ajena a este renovado interés en la afectividad. Esta impronta de investigación ha sido tan fructífera que hoy se habla de un *giro afectivo* (Clough & Halley, 2007). Bajo este nuevo enfoque se asume que una comprensión integral y compleja de la subjetividad y de la vida social en general pasa por el estudio de todos los estados que se encierran dentro de la esfera afectiva: emociones, sentimientos, valoraciones, estados de ánimo, atmósferas y disposiciones afectivas, etcétera.

Ese énfasis en el estudio de la afectividad viene de la mano del auge de algunas propuestas teóricas de corte no representacionista, como son las teorías de la corporización y los estudios fenomenológicos. Por un lado, las llamadas teorías de las 4E¹ afirman la necesidad de un estudio integral de la subjetividad que abarque sus aspectos afectivos,

¹ Véase el dossier 54 de Andamios. Revista de Investigación Social (Espinosa Barrios & Robles Zamora, 2024).

volitivos, corporales, ecológicos, situados y sociales (Newen *et al.*, 2018). Por su parte, las aportaciones fenomenológicas ponen el énfasis en la descripción eidética y rigurosa de las estructuras de las vivencias que hacen posible la apertura del sujeto hacia el mundo físico, social y cultural.

Históricamente, la investigación de las emociones ha sido restringida al ámbito subjetivo e individual. De ahí que se hayan entendido como estados mentales reactivos ante el medio, como valoraciones inmediatas ante los fenómenos en el mundo o como estados de modulación entre los impulsos corporales y los estados cognitivos y valorativos superiores. Pero, ¿qué hay del aspecto social y político de la afectividad? La comprensión del sujeto como un ente socializado en un mundo *a priori* intersubjetivo, nos permite comprender que toda la vida afectiva se encuentra profundamente arraigada en las interacciones corporales y sociales. Podemos distinguir la vida afectiva como un espectro en donde algunos estados serán de índole más reactiva (asco, miedo, sorpresa), mientras que otros estarán más influenciados por aspectos sociales y culturales (orgullo, compasión, admiración, resentimiento). Así, el contexto cultural puede ser entendido como un modulador importante en la forma, tipo e intensidad de las emociones que presenten los sujetos sociales. Los procesos afectivos nunca son meros estados mentales aislados, son siempre experiencias con causas contextuales y con consecuencias sociales y políticas. Cabe entonces preguntar, ¿existen emociones específicamente políticas o con incidencia clara en la vida política?

En las últimas dos décadas se ha explorado tanto la estructura esencialmente social de la afectividad desde una perspectiva fenomenológica (Szanto y Landweer, 2020; Trigg, 2022) y corporizada (Ahmed, 2004; Maiese y Hanna, 2019; Massumi, 2015; Protevi, 2009; Slaby, 2016), así como la incidencia de las emociones en la vida política contemporánea (Bleiker y Hutchinson, 2014; Connolly, 2011; Koschut, 2020; Nussbaum, 2015). Estos estudios reflexionan sobre la importancia de comprender a las emociones como fuerzas colectivas de impacto en los acontecimientos políticos a gran escala: los conflictos internacionales como expresiones de odios y resentimientos étnicos y religiosos; la polarización política, racial y sexogenérica a partir de identificaciones y discriminaciones afectivas; la generación y modelación de atmósferas afectivas con fines de ideología política, etcétera.

En atención a lo anterior, creemos que la investigación desde una perspectiva fenomenológica y corporizada de la vida afectiva en su aspecto social es esencial para comprender la compleja experiencia política contemporánea. De esa manera se propicia un marco para explorar nuevas formas de comprensión del fenómeno político y de acción en un mundo en constante cambio. Así, la presente convocatoria pretende concitar la reflexión multidisciplinaria sobre la relación entre la esfera afectiva y la vida social y política, en las siguientes líneas:

1. Análisis fenomenológicos de la estructura social de las emociones o de la estructura intencional de las emociones políticas.
2. Investigaciones que aborden los aspectos corporizados e intersubjetivos de la vida afectiva en su dimensión política.
3. Investigaciones empíricas –sociológicas, antropológicas, desde la psicología social o la ciencia política– en torno a las emociones políticas con un énfasis en su aspecto fenomenológico.

REFERENCIAS

- Ahmed, S. (2004). *The Cultural Politics of Emotions*. Routledge/Taylor & Francis Group.
- Bleiker, R. y Hutchinson, E. (2014). Introduction: Emotions and World Politics. En *International Theory*. Vol. 6. Núm. 3. pp. 490-491. DOI: <https://doi.org/10.1017/S1752971914000220>
- Clough, P. y Halley, J. (Eds.). (2007). *The Affective Turn: Theorizing the Social*. Duke University Press.
- Connolly, W. (2011). *A World of Becoming*. Duke University Press.
- Espinosa, A. y Robles, A. (2024). Presentación La mente más allá de la representación: Las múltiples caras de la cognición corporizada y las teorías de las 4E. En *Andamios*. Vol. 21. Núm. 54. DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i54.1057>
- Koschut, S. (Ed.). (2020). *The Power of Emotions in World Politics*. Routledge/Taylor & Francis Group.

- Maiese, M. y Hanna, R. (2019). *The Mind-Body Politic*. Palgrave Macmillan.
- Massumi, B. (2015). *Politics of Affect. Polity*.
- Newen, A., de Bruin, L. y Gallagher, S. (Eds.). (2018). *The Oxford Handbook of 4E Cognition*. Oxford University Press.
- Nussbaum, M. (2015). *Political Emotions. Why Love Matters for Justice*. Belknap Press.
- Protevi, J. (2009). *Political Affect: Connecting the Social and the Somatic*. University of Minnesota Press.
- Slaby, J. (2016). Mind Invasion: Situated Affectivity and the Corporate Life Hack. En *Frontiers in Psychology*. Núm. 7. DOI: <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.00266>
- Szanto, T. y Landweer, H. (Eds.). (2020). *The Routledge Handbook of Phenomenology of Emotion*. Routledge/Taylor & Francis Group.
- Trigg, D. (Ed.). (2022). *Atmospheres and Shared Emotions*. Routledge/Taylor & Francis Group.

Coordinación del dossier:

Dra. Susana Ramírez Vizcaya
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Adrián Espinosa Barrios
Academia de Filosofía e Historia de las Ideas
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Fecha de publicación de la convocatoria: 1 de agosto de 2026

Fecha de cierre de la convocatoria: 30 de noviembre de 2026



NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES

Andamios. Revista de Investigación Social es una publicación periódica, científica, internacional, arbitrada, indexada y de acceso abierto y gratuito tanto para autores como para lectores (“revista diamante”), cuyo objetivo es contribuir en las tareas de investigación, difusión y enseñanza en materia de Ciencias Sociales y Humanidades. Emplea un sistema estricto de arbitraje en la modalidad “doble ciego” y quienes evalúan son personas de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación, tanto nacional como extranjera. Se publica en lengua española y en formato electrónico tres veces al año y está adscrita al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Andamios. Revista de Investigación Social está altamente posicionada en distintas categorías de revistas académicas. Por ejemplo, aparece catalogada dentro de Scopus y su SCImago Journal & Country Rank en el nivel Q2 del área de Artes y Humanidades, y en el nivel Q3 del área de Ciencias Sociales. Pertenecer a múltiples índices y bases de datos, entre los cuales destacan: Scielo-México, Redalyc, Web of Science (WoS) y sus Social Sciences Citation Index (SSCI) y Journal Citation Reports (JCR), en EBSCO y sus Academic Search Ultimate Magazines and Journals, Fuente Académica Plus Database Coverage List, Sociology Source Ultimate Database Coverage List, en International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), Political Database of the Americas (PDBA), USC Libraries. University of Southern California, Latindex, Dialnet, Biblat, LatinRev, Matriz de Información para el Análisis de Revistas MIAR, HAPI Search the Hispanic American Periodicals Index (HAPI) for journal article citations about Latin America, the Caribbean, and Hispanics/Latinos in the US, entre otros. En su versión electrónica tiene presencia a través del portal institucional de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y el Open Journal Systems (OJS).

1. SECCIONES DE LA REVISTA

Toda colaboración debe indicar con claridad para cuál de las tres secciones se propone (si va destinada a un *dossier* debe señalar con precisión a cuál); y atenderá, sin excepción, todos los Lineamientos editoriales (ver, a continuación, el numeral 5):

1.1. *Dossier*. Trabajos de investigación que se ajustan a la convocatoria de la sección monográfica coordinada por destacados especialistas en ciencias sociales y humanidades. Este apartado cambia de número en número, de acuerdo con el tema específico objeto de reflexión y, a juicio de la o las personas que coordinan ese número, podrá incluir hasta 9 artículos, una entrevista, una traducción y una bibliografía especializada en el tema abordado.

1.2. *Artículos*. Trabajos de naturaleza teórica o aplicada que contribuyan a difundir los temas, problemas y discusiones en cualquier área de las humanidades y las ciencias sociales. Esta

sección se encuentra permanentemente abierta, pero, en caso de que el artículo se considere publicable se enlistará entre los que han sido considerados de la misma forma con anterioridad, por lo que se indicará a su debido tiempo el número donde aparecerá el texto dentro de la revista. Podrá incluir hasta 10 artículos por número.

1.3. *Reseñas*. Comentarios críticos de alguna novedad bibliográfica de carácter académico, significativa para el mundo de las humanidades y las ciencias sociales, sea nacional o extranjera. Al tratarse de un texto crítico se espera que argumente tanto las cualidades como las posibles desventajas del trabajo que comenta, a la luz de otros estudios sobre la especialidad. Versará sobre libros publicados, como máximo, el año inmediato anterior, o sobre nuevas ediciones de clásicos que resulta oportuno revisar a la luz de problemáticas vigentes.

2. ARBITRAJE

2.1. El Comité Editorial remitirá a la autora o autor acuse de recibo de su trabajo en un plazo no mayor a un mes. En el plazo de un año, que podría ampliarse en circunstancias extraordinarias, le remitirá la resolución final sobre el mismo.

2.2. Fase 1 del arbitraje

Toda contribución será sometida primero a un *software* de detección de similitudes (Turnitin) siempre bajo supervisión humana, con la finalidad de evitar plagios y autoplagios. Si los hubiere, el artículo no podrá continuar en el proceso de revisión.

2.2.1. Política de uso de IA

En aras de mantener los principios de integridad, transparencia y responsabilidad autoral, *Andamios. Revista de Investigación Social* no admite artículos ni reseñas cuya autoría o coautoría se acredite a alguna herramienta de Large Language Model (LLM) de inteligencia artificial generativa (IA) (por ejemplo: Bard, Canva, ChartGen, ChatGPT, GPT-4, Copilot, Claude, Deep Seek, DeepL, Excelmatic, Gemini, Google Translate, Grammarly, GraphAI, Grock, Jaspere, Julius AI, LanguageTool, LLaMA, PaLM-E, PaLM-2, Powerdrill AI, Python, QuickChart, Tableau, Writesonic, entre otras). Si alguna autora o autor emplea una o más de esas herramientas —o similares— debe dejar constancia clara y explícita de ello en una nota a pie de página dentro de su artículo o reseña, indicando qué usó, por qué y en qué parte del proceso de investigación o escritura aplicó contenido generado por la IA (resúmenes, redacción, corrección, traducción, gráficas, imágenes, códigos, etcétera); de igual manera, en caso de no haber usado ninguna de estas herramientas debe ser explícito y declararlo en una nota al pie junto con sus datos al inicio del texto, recomendamos la leyenda: *Declaro que no he usado ninguna herramienta de inteligencia artificial para la realización de este artículo*. Si durante la verificación mencionada en el ítem precedente (2.2) se identifica uso de IA no declarado o no justificado, el artículo será sancionado con su retiro

del proceso de revisión y la autora o autor con la prohibición de enviar futuras contribuciones a *Andamios. Revista de Investigación Social*.

2.3. Fase 2 del arbitraje

Habiendo solventado la etapa previa, el artículo pasará por una fase de revisión ciega donde el Comité Editorial determinará si corresponde con las áreas temáticas atendidas por la revista y cumple con los requisitos académicos indispensables en un artículo científico. A saber:

- Desarrollar temas originales, aportar nuevos enfoques o proporcionar información reciente sobre temas ya estudiados.
- Mostrar consistencia, rigor y coherencia metodológica.
- Desarrollar una temática relevante dentro de las disciplinas sociales o humanísticas.
- Respetar los valores de claridad, concisión, corrección gramatical y orden lógico en la composición general del texto.
- Mostrar un uso crítico de fuentes actualizadas y adecuadas según el área de conocimiento.

2.4. Fase 3 del arbitraje

De cumplir con lo antedicho, las contribuciones serán sometidas al dictamen de dos especialistas en la materia, en la modalidad “doble ciego”. (Cuando la autora o autor forme parte del personal de la UACM su trabajo necesariamente será dictaminado por árbitros externos a esta institución. En caso contrario, el arbitraje podrá ser interno o externo a la UACM.) Si existe contradicción entre ambos dictámenes, se procederá a una tercera evaluación, que se considerará definitiva. El proceso de dictaminación será secreto (en la modalidad “doble ciego”) y no se dará información nominal sobre éste. Sin embargo, el formato de dictamen empleado por *Andamios. Revista de Investigación Social* puede consultarse en la página *web* de la revista.

2.5. Una vez emitidas las evaluaciones, se enviará a los autores el acta de dictamen y tendrán un plazo no mayor a tres semanas para entregar la versión final del artículo con las correcciones pertinentes. El Equipo de Redacción de la revista cotejará la versión final con los dictámenes para corroborar la actualización y la corrección del documento, e informará a los autores en qué número de la revista será publicado su trabajo.

2.6. Sin excepción, las colaboraciones aceptadas se someterán a corrección de estilo, siempre basada en la norma lingüística de la lengua española.

2.7. La publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. En los casos donde el número de colaboraciones dictaminadas favorablemente para la sección *Dossier* exceda el espacio destinado a la misma, el Comité Editorial se reserva el derecho de determinar cuáles de ellas se ajustan más a los lineamientos establecidos en la convocatoria.

2.8. En todas las fases descritas la decisión será inapelable.

3. POLÍTICAS GENERALES

3.1. Los trabajos enviados a *Andamios. Revista de Investigación Social* deberán ser investigaciones de alta calidad académica en materia de ciencias sociales y humanidades.

3.2. Para ser consideradas y sometidas a dictaminación, las contribuciones deberán ser originales y cumplir con todas las normas editoriales establecidas en esta publicación.

3.3. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su autora o autor a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. De hacerlo, esa falta de probidad académica impedirá que se admitan ése o cualquier otro artículo de la misma persona, incluso en los casos de autoría compartida.

3.4. El envío de cualquier colaboración a la revista implica la aceptación de lo establecido en estas normas editoriales y la autorización al Comité Editorial de *Andamios. Revista de Investigación Social* para que difunda su trabajo en la revista, en la página electrónica de la misma, en reimpresiones, en colecciones y en cualquier base de datos o sistema de indización impreso o electrónico que se decida para lograr una mayor y mejor difusión del mismo. En la versión electrónica, las contribuciones serán publicadas en formato PDF, ePub, XML SPS, XML Marcalyc, algunos MP3 y HTML compatible con marcaje especializado en la interpretación de *Lectores de pantalla con voz* (Screen Readers) convencionales como: NonVisual Desktop Access (NVDA), Jaws for windows, a fin de que la revista pueda ser consultada en versiones de audio.

3.5. Esta revista está bajo una licencia Creative Commons México 2.5. Está permitida la reproducción y difusión de sus contenidos para fines educativos o de investigación, sin ánimo de lucro, siempre y cuando éstos no se mutilen y se cite la procedencia (*Andamios. Revista de Investigación Social*) y a la autora o autor.

3.6. Una vez que los originales han sido aceptados para que se publiquen y distribuyan en la versión electrónica de la revista, los derechos patrimoniales de los artículos publicados en *Andamios. Revista de Investigación Social* son cedidos por cada autora o autor a la UACM. Sin embargo, tal como lo establece la ley, cada autora o autor conserva sus derechos morales. En virtud de esto, quien ostenta la autoría recibirá un formato de cesión de derechos patrimoniales que firmará una vez que su original haya sido aceptado. En el caso de trabajos colectivos bastará la firma de una de las autoras o autores (“autor de correspondencia”), en el entendido de que ha obtenido el consentimiento del resto y lo representa.

3.7. Las y los autores podrán usar el material de su artículo en otros trabajos o libros, con la condición de citar a *Andamios. Revista de Investigación Social* como la fuente original de los textos.

3.8. Los artículos contenidos en esta publicación son responsabilidad de sus autoras o autores y no comprometen la posición oficial de *Andamios. Revista de Investigación Social*, ni la de la UACM.

4. DATOS DE LA AUTORA O AUTOR

Siempre en un archivo aparte del texto y nunca dentro de éste, las contribuciones anexarán los datos completos de la persona que ostenta la autoría (su institución de adscripción, dirección postal, dirección electrónica y teléfono), y una breve reseña curricular (estudios profesionales, máximo grado académico, nombramiento en su institución de adscripción, líneas de investigación y principales publicaciones —en el caso de los libros se mencionará el título, el lugar de edición, la editorial y el año—). Cuando se trate de coautorías, se incluirán los datos de todas las personas que colaboran en el artículo, pero sólo una fungirá como “autor de correspondencia”.

5. LINEAMIENTOS EDITORIALES

5.1. Sólo pasarán a dictamen los trabajos que cumplan cabalmente las normas de recepción de originales, políticas generales y lineamientos editoriales, especificados en *Andamios. Revista de Investigación Social*.

5.2. Las contribuciones, rigurosamente inéditas y en formato *Word* anonimizado, se presentarán con letra Arial de 12 puntos, con interlineado doble y páginas numeradas, con márgenes superior e inferior de 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm.

5.3. La escritura (gramática y sintaxis) deberá atender siempre la norma lingüística de la lengua española. No hay excepciones en este punto.

5.4. Las contribuciones para las secciones *Dossier* y *Artículos* deberán tener como mínimo 5,000 palabras y como máximo 10,000, incluyendo notas, gráficas, tablas, citas y bibliografía; las correspondientes a *Reseñas* no podrán superar las 3,000 palabras.

5.5. Se recomienda que el título de los trabajos no exceda de 70 caracteres, incluyendo los espacios.

5.6. Las contribuciones, salvo las reseñas, deberán anexar: a) un resumen en español y otro en inglés, que no supere, cada uno, las 120 palabras, y que destaque las principales aportaciones y conclusiones del artículo, así como la originalidad y el valor (aportación y relevancia) del mismo; y b) cinco palabras clave, en español e inglés, que identifiquen el contenido del texto. Los metadatos con los cuales se etiquetan los archivos de las distintas versiones electrónicas son generados a partir de estas palabras clave y títulos tanto en español

como en inglés.

5.7. Cada párrafo, a partir del 2º, comenzará con sangría.

5.8. El aparato crítico se presentará de acuerdo con el formato utilizado por la American Psychological Association (APA). Entre otros sitios, puede consultarse en la dirección electrónica siguiente: <https://bibliotecas.unam.mx/index.php/desarrollo-de-habilidades-informativas/como-hacer-citas-y-referencias-en-formato-apa>

5.9. Si el artículo contiene citas textuales de menos de cinco líneas, éstas irán en el cuerpo del texto, entre comillas inglesas (“ ”). Si la extensión es mayor, se escribirán en párrafo aparte, con sangría en todo el párrafo, sin comillas, en el mismo tamaño de letra (Arial de 12 puntos) y con interlineado sencillo. Cuando la cita contenga agregados y omisiones del autor, se indicarán entre corchetes.

5.10. Para las obras a las que se haga referencia dentro del cuerpo del texto se usará el sistema autor-año, con las páginas citadas cuando sea el caso. Entre paréntesis se incluirá el apellido del autor [coma] el año en que se publicó la obra [coma] p. y páginas citadas. Ejemplo:

Con respecto a la relación entre el azar y el conocimiento, “la cantidad de azar presente en el universo, o la cantidad de él que interviene en los procesos naturales, no tiene más límite que el de avance del conocimiento” (Wagensberg, 1985, p. 22).

5.11. Cuando se haga referencia en términos generales a una obra particular de un autor, se indicará entre paréntesis el año de publicación de la misma. Cuando varias obras del mismo autor se hayan publicado el mismo año, se distinguirán añadiendo una letra al año. Ejemplo:

La teoría de la acción de Parsons (1974a) parte de la consideración del acto unidad. Parsons (1974b) considera que el sistema social tiene como función primaria la integración.

5.12. La autora o autor del artículo deberá asegurarse de que las citas incluidas en el texto coincidan con todos los datos aportados en la bibliografía.

5.13. Todos los títulos de libros, revistas y periódicos se anotarán en cursivas.

5.14. Las notas explicativas se situarán a pie de página, a espacio sencillo, con letra Arial de 12 puntos.

5.15. Al final del texto figurará el listado de todas las fuentes empleadas (en orden alfabético), con sangría francesa y los siguientes formatos:

5.16. Libro: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial

- 5.17. Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial.
- 5.18. Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www...>
- 5.19. Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). *Título*. doi: xx
- 5.20. Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga un autor diferente y haya un compilador o editor: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.
- 5.21. Publicaciones periódicas en formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B, y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la Revista*, volumen (número), pp-pp.
- 5.22. Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la Revista*, volumen (número), pp-pp. doi: xx
- 5.23. Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen (número), pp-pp. Recuperado de <http://www...>
- 5.24. Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del Periódico*, pp-pp. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). *Nombre del Periódico*, pp-pp.
- 5.25. Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del Periódico*. Recuperado de <http://www...>
- 5.26. Tesis de grado: Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.
- 5.27. Tesis de grado online: Autor, A. y Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>
- 5.28. Referencia a páginas *web*: Apellido, A. A. (Fecha). *Título de la página*. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>
- 5.29. Fuentes en CD: Apellido, A. (Año de publicación). *Título de la obra* (edición) [CD-ROM]. Lugar de publicación: Casa publicadora.
- 5.30. Películas: Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director). (Año). *Nombre de la película* [cinta cinematográfica]. País: productora. Duración: xx min.
- 5.31. Serie de televisión: Apellido del productor, A. (productor). (Año). *Nombre de la serie*

[serie de televisión]. Lugar: Productora.

5.32. Video: Apellido del productor, A. (Productor). (Año). *Nombre de la serie* [Fuente]. Lugar.

5.33. Podcast: Apellido, A. (Productor). (Fecha). *Título del podcast* [Audio podcast]. Recuperado de <http://www...>

5.34. Foros en internet, lista de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea: Autor (Día, Mes, Año), Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>

5.35. En caso de que la referencia cuente con DOI será imprescindible que éste se anote.

5.36. Se recomienda evitar el uso de palabras en idioma distinto al español, así como de neologismos innecesarios. Si es inevitable emplear un término en lengua extranjera (por no existir una traducción apropiada), se anotará con cursiva y se incluirá, entre paréntesis o como nota de pie de página, su traducción al español o una breve explicación del término. Si se empleara un neologismo siempre deberá anotarse con letra cursiva.

5.37. En caso de que el artículo tenga citas en un idioma distinto al español, se traducirán a esta lengua en notas a pie de página.

5.38. La primera vez que se utilicen siglas o acrónimos se escribirán entre paréntesis e irán antecidos por el nombre completo de la institución que denominan.

ENVÍO DE COLABORACIONES

Toda contribución deberá enviarse exclusivamente como archivo adjunto vía electrónica al correo:

andamios@uacm.edu.mx